

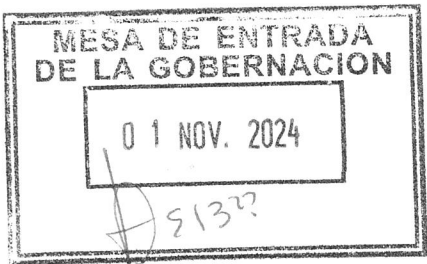


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 209/2024.-

San Miguel de Tucumán, 31 de Octubre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole que, a través del Ente Autárquico Tucumán Turismo, se considere la realización de diversas acciones sobre el Viaducto El Saladillo.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 100/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que, a través del Ente Autárquico Tucumán Turismo, se realicen las siguientes acciones en el VIADUCTO EL SALADILLO:

1 - Incorporar el Viaducto El Saladillo como parte integrante del Circuito Turístico de Las Yungas, destacando su Valor Histórico, Arquitectónico y su entorno paisajístico natural.

2 - Elaborar un plan de recuperación integral para la actividad turística del Viaducto El Saladillo, incluyendo obras de infraestructura que contemplen servicios básicos para el turista (Merenderos, Sanitarios, WI FI, Primeros Auxilios entre otros).

3 - Respetar las disposiciones de la Ley Nacional N° 26.331 (de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), y Ley Provincial N° 8304 y sus modificatorias) a fin de cumplir con los objetivos que se proponen en los puntos 1 y 2 de la presente resolución en virtud de la zona geográfica en la que se encuentra emplazado el Viaducto El Saladillo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ~~treinta un días~~ del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN .